

Morena aprobará hoy dictamen de reforma electoral en comisiones

ENRIQUE MÉNDEZ

Cerrada la posibilidad de negociar con los partidos de oposición, Morena confirmó que hoy se aprobará en comisiones el dictamen de reforma constitucional en materia electoral, a fin de que se vote mañana en el pleno, donde, sin embargo, no obtendrá los votos suficientes.

“Que cada quien asuma su papel frente a la historia”, dijo el coordinador de Morena, Ignacio Mier, en vísperas de la sesión de las comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Reforma Electoral, donde se espera un amplio debate.

La aprobación de los dictámenes sólo requiere el voto por mayoría simple, que tienen Morena y sus aliados, pero las reformas a la Constitución implican el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes. El PRI volvió a reiterar su rechazo a un cambio que afecte al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El acuerdo que propondrá Morena es que mañana se realice una primera sesión en la que se dé decla-

ratoria de publicidad al dictamen. La mesa directiva levantará dicha sesión y de inmediato convocará a otra para iniciar la discusión del documento; se prevé también un duro y amplio debate, pero se anticipa que será rechazado al momento de la votación.

Mier recordó que la oposición ya se ha opuesto a reformas constitucionales importantes para el país, como la propuesta por el Ejecutivo en materia eléctrica y hace dos semanas al presupuesto de egresos para 2023.

Con esa postura “quedó demostrado que la oposición a nuestro movimiento está en favor de intereses extranjeros y de hipotecar la soberanía nacional”, y es probable que los legisladores de esos tres partidos “voten nuevamente en contra de esta reforma que brinda la consolidación de un organismo electoral ciudadanizado”.

Según Mier, uno de los ejes de la reforma procura reducir los “costos onerosos y ofensivos” de la democracia en México, como el salario de los consejeros electorales, que él calculó en “400 mil pesos al mes, mientras un maestro de la escuela pública en México gana 8 mil 300 pesos”.

El pleno de la Cámara vota mañana reforma electoral

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, confirmó la decisión de discutir y votar mañana en el pleno la reforma constitucional en materia electoral y “que cada quien asuma su papel frente a la historia”.

Reconoció que “es muy probable” que los legisladores de PRI, PAN y PRD voten contra el dictamen, pues, dijo, dichos partidos se han opuesto a diversas reformas importantes para el país, como lo hicieron con la propuesta en materia de eléctrica y recientemente con el Presupuesto 2023.

“Con lo anterior quedó demostrado que la oposición a nuestro movimiento está a favor de intereses extranjeros y de hipotecar la soberanía nacional”, dijo.

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados reafirmó su rotundo rechazo al dictamen de la reforma electoral que se votará este lunes en comisiones y llamó a impedir la destrucción de la demo-



Jorge Romero, del PAN. JUAN CARLOS BAUTISTA

cracia en México.

“En el PAN nos sumamos a este llamado histórico para impedir que nuestra democracia sea destruida, no solo por nosotros, sino por las generaciones futuras que merecen vivir en libertad y con la garantía de que todos sus derechos serán respetados”, puntualizó Jorge Romero, coordinador de la bancada panista en el Palacio de San Lázaro.

Sostuvo que el dictamen pre-

sentado la semana pasada ante las comisiones de Puntos Constitucionales, de Reforma Política Electoral y de Gobernación de la Cámara de Diputados pretende destruir la democracia.

El legislador priista Brasil Acosta alertó sobre la intención de Morena de aplicarle al INE recortes adicionales a los 4 mil 475 millones de pesos que le redujo ya en el Presupuesto 2023. —

Dossier electoral

La elección de las autoridades



● ANA MICAELA ALTERIO

El proyecto de reforma constitucional en materia electoral pretende aumentar la participación ciudadana y la imparcialidad de los órganos electorales, dejándolos fuera de las luchas de poder. Tiene entre sus objetivos "elegir mediante voto (...) a las máximas autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales". La duración propuesta para los cargos es de seis años, improrrogable. Se prevé campaña electoral para exponer propuestas y programas de trabajo de las personas candidatas. Se prohíbe a partidos hacer proselitismo. No en cambio, a candidatas relacionarse con partidos o ideologías.

Breves comentarios sobre la participación ciudadana. Una de las ventajas de la elección popular es decidir entre las múltiples opciones disponibles, aquella que más nos "representa", pero en el proyecto esa posibilidad está restringida por una decisión previa que no es popular: las candidaturas no están abiertas a la postulación de la ciudadanía, sino que se debe optar entre aquellas definidas por los poderes del Estado. Esto quita todo poder configurativo a la participación popular, reduciéndola a un ejercicio de ratificación. Pero, además, carente de poder de control y de rendición de cuentas.

Resulta contraintuitivo que por un lado se quiera auspiciar la imparcialidad de los órganos electorales y por otro, se prevea la realización de campañas por parte de las personas candidatas. Otro punto en tensión es la duración. En el proyecto los cargos duran seis años, empatando con el mandato del Ejecutivo y personas señoras no reelectas. Esta coherencia compromete su independencia. Es altamente probable que todo su trabajo esté marcado por la coyuntura del sexenio.

En suma, el proyecto de reforma constitucional no está diseñado para aumentar la participación ni para avanzar en la imparcialidad de los órganos electorales. ● Profesora del ITAM



web



La iniciativa de reforma electoral propone, entre otros puntos, elegir mediante voto a los consejeros del INE y que la permanencia en los cargos sea de 6 años.

REFORMA QUE NO ABONA A LA PLURALIDAD

Expertos opinan que lejos de lo que pretende, la propuesta del presidente López Obrador no contribuye a la autonomía electoral, tampoco significa una mejora a la representatividad ni reduce el costo de la democracia



Esta semana se discutirá en la Cámara de Diputados el dictamen de reforma electoral.

Una iniciativa para todas y todos



● HUGO A. CONCHA CANTÚ

Sólo hay un parámetro válido para la evaluación de las diferentes propuestas de reforma electoral: el fortalecimiento del pluralismo.

La iniciativa combina dos temas vinculados, pero distintos: la organización del sistema de representación y el proplanteo electoral. Ello no ayuda al análisis y deberían ser reformas separadas.

Por lo que respecta al sistema político, se proponen dos cambios. El primero busca modificar nuestro sistema mixto a uno de representación proporcional pura, además de reducir el número de representantes. Ello no favorece una representación más plural, pues los 300 diputados en muchas entidades sólo representarían a la fuerza mayoritaria.

También plantea la reducción de representantes en los congresos locales, ayuntamientos y alcaldías. En este caso, no se otorga una explicación y, por el contrario, atropella al federalismo y acota la pluralidad política.

Sobre el sistema electoral, mucho se puede discutir respecto a sus autoridades, como su diseño o que los consejeros y magistrados sean votados a partir de una propuesta que favorece al gobierno con mayoría.

Sobre la organización de las elecciones, existen más asuntos importantes que el voto electrónico, como el financiamiento a las campañas, la fiscalización de recursos, los actos anticipados, entre otros más.

Quizá el tema que en realidad requerirá más atención es el relacionado con los partidos. Han dejado de ser entidades para el beneficio de la ciudadanía y se han convertido en oligarquías cerradas. Es urgente una reforma profunda para democratizar a los partidos.

Finalmente, la justicia electoral es el verdadero árbitro de una elección y por ello una reforma debe de involucrar el análisis de sus diversos temas como su organización y estructura, sus funciones, así como sus controles y límites.

Si es necesaria una reforma, pero sólo si es lo suficientemente amplia, incluyente y que fortalezca lo que se ha construido a lo largo de varias décadas para el beneficio de todos y todas. ● Investigador del IJ de la UNAM

Involución de 30 años

● KAROLINA GILAS

La propuesta del Ejecutivo que debate en estos días la Cámara de Diputados propone cambios profundos a nivel de la gobernanza electoral, sistema electoral y de partidos. ¿Cómo afectarían estos cambios?

La propuesta de reparto de escaños, a pesar de ser una fórmula de representación proporcional, generaría sesgos a nivel de listas estatales de bajo número de escaños. Eliminar los límites de sobrerepresentación implicaría la ausencia de un número máximo de escaños a los que pudiera acceder una fuerza política, asegurando dominio de los partidos más grandes en cada demarcación y eliminando los incentivos para formar coaliciones.

Eliminar el financiamiento público sería otro factor que debilitaría a partidos pequeños. La expectativa de que se mantengan con las aportaciones de sus militantes y simpatizantes es inviable. Esto incrementaría la vulnerabilidad de los partidos de oposición ante las fuentes ilícitas del financiamiento y, al mismo tiempo, ampliaría la ventaja que tienen los partidos en el poder. Contrario a lo que señala el



Ejecutivo, la calidad de la representación y el grado del pluralismo no podría incrementarse a partir de esa iniciativa. Por el contrario, el impacto sería negativo, al limitar el pluralismo, acrecentar la desproporcionalidad en la integración de los legislativos y afectar la equidad entre los partidos, regresando el sistema electoral y político mexicano al menos 30 años al pasado.

Parece poco probable un cambio a nivel constitucional; sin embargo, el plan B de modificaciones a las leyes generales no permite, todavía, declarar inviable esa ruta de involución electoral en México. ●

Política. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM



web

La maldición monárquica

● FRANCISCO VALDÉS

La diferencia histórica fundamental entre la tiranía y la democracia es que en la primera el poder se hace monárquico, mientras que en la segunda es necesariamente poliarquico. López Obrador y Morena ya optaron por la primera. La mayoría legislativa y su verdadero legislador, el Ejecutivo, han convertido una práctica anómala en un vicio cotidiano: legislar transgrediendo la Constitución. En el caso de la iniciativa político-electoral y del plan B limitado a la legislación se pretende desaparecer las facultades de la autoridad electoral para ser independiente. La falsa identificación del Presidente con "el pueblo" pretende ser la justificación del latrocinio: lo que diga el rey es la voluntad del pueblo.

No hay mucha diferencia entre lo que hicieron los reyes cuando fundaron el Estado nación en el siglo XVII y lo que quieren hacer los populistas de hoy: unificar la voluntad de los súbditos a la del monarca, en el caso de aquellos, o del mandamás, en nuestro caso.

Al igual que la falla iniciativa constitucional, la reforma legislativa tiene un solo y firme



propósito: convertir a Morena en el partido dominante más allá de este sexenio a través del control gubernamental de las elecciones. Lo que se sabe del proyecto legislativo revela que con la ley violarán la Constitución y procederán a tomar decisiones produciendo hechos consumados que habrán de llegar a los tribunales como juicios de (in)constitucionalidad. Esperan que, cuando esto ocurra y la Suprema Corte falle sobre la disputa, la democracia estará suficientemente aplastada y la voluntad del mandamás se habrá impuesto sobre la de los ciudadanos. Entonces, el conflicto político será de pronóstico reservado. ●

Investigador del IS de la UNAM



web